

Lanús, 06 AGO 2019

RESOLUCION N°

0561

Visto:

El expediente N° S-929.713/18 mediante el cual se solicita el corte de los árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Aristóbulo del Valle N°865 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el Sr. Salas Treviño Jaime, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de Plátanos, en estado fitosanitario buenos, añosos, con sus raíces han roto vereda y sus extensas ramas interfieren en el cableado aéreo y tapan luminarias. No se observan motivos que justifiquen su corte.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5° de la Ordenanza N° 10402 promulgada por Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús.

Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos
Del Municipio de Lanús
Resuelve:**

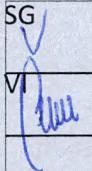
ARTICULO 1°: Desestimar el pedido de corte de los ejemplares de Plátanos, ubicados en la calle Aristóbulo del Valle N°865.

ARTICULO 2°: Autorizar al personal municipal a realizar poda conductiva de los ejemplares mencionados en el Art1°. Dicha tarea se realizará en época propicia, durante los meses de Mayo a Agosto del año en curso.

ARTICULO 3°: Autorizar al solicitante a realizar la tarea de raleo de raíces a partir de los 90 días de realizada la poda mencionada en el Art. 2° y la apertura de canteros de no menos de 1.50 por 1.50 mts.

ARTICULO 4°: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite.

Secretaría de Espacios y Servicios Públicos

SG
VI


Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oe
0800-333-5268 (lanus). www.lanus.gob.ar



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacios y Servicios Públicos



A large, stylized blue ink signature of "R. DARIO IEZZI" is written across the bottom right corner of the document.

**cada día
un poco
mejor.**

